



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE  
DIRECCION DE CONTROL-ACTIVO FIJO

## DECRETO ALCALDICIO N° 1356

**REF. :** Enajenación mediante subasta pública de maquinarias y vehículos municipales que indica.

**Hornopirén, 11 de Marzo 2020.-**

**V I S T O S:** Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, ley 19.602 del 25.03.99 “Orgánica constitucional de municipalidades y el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus Modificaciones, ley 19.880 “Establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Acuerdo del Concejo Municipal N°283, acta N°07/2020, Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del 2020, que aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que se indican.
2. Acuerdo del Concejo Municipal N°103, acta N°03/2020, Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero 2020, que aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que se indican.
3. Acuerdo del Concejo Municipal N°30, acta N°01/2020, sesión Ordinaria de fecha 03 de enero del 2020, que aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que indican.
4. Acuerdo del Concejo Municipal N°1164, acta N°35-2019 , Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2019 , que aprueba enajenación mediante subasta pública , de acuerdo a valores fijados que se indican.
5. Acuerdo del Concejo Municipal N°1447 , acta N°39-2018, Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018 , que aprueba enajenación mediante subasta pública , de acuerdo a valores fijados que se indican.

**DECRETO:**

**1° Autorice** la enajenación mediante subasta pública de los siguientes bienes municipales, de acuerdo a valores fijados que se indica:

<b>N°</b>	<b>ESPECIE</b>	<b>VALOR (\$)</b>
<b>1</b>	Tipo Camioneta Marca : Toyota Modelo: Hilux DC 4*2 Año: 2015 N° Motor:2KDA753819 Color: Silver Metálico Placa Patente: GTTR-49	5.900.000.-
<b>2</b>	Tipo Camioneta Marca : Toyota Modelo: Hilux DC 4*2 Año: 2015 N° Motor:2kda735952 Color: Silver Metálico Placa Patente: GTTR-50	6.100.000.-
<b>4</b>	Tipo Maquina Industrial (Tractor Bulldozer) Marca : John Deere Modelo: 650J Año: 2008 N° Motor: PE4045H688607 N° Chasis: TO650JX156837 Color: Amarillo Placa Patente: BKST72	2.000.000.-

**2° Designase** como Martillero Oficial para tal efecto a la Sra. Marlene Ojeda Noriega, Administrativa Grado 13° E.M.S., Tesorero Municipal quien realizara la subasta con sujeción a las disposiciones administrativas fijadas en el presente Decreto.

**3° Publíquese** el presente decreto en la página web institucional y medios de comunicación pertinentes.

Decreto Exento N° : 1356 de fecha 11.03.2020  
Preparación : Desde el miércoles 11 de Marzo del 2020  
Exhibición : Desde el miércoles 11 al lunes 18 de Marzo del 2020

Lugar : Recinto del Patio Pañol Municipal, ubicado en calle Lago Pinto Concha S/N, de la ciudad de Hornopirén

Día del Remate : 18 de Marzo del 2020 a las 12:00 hrs. en el recinto del patio Pañol Municipal

Consultas : Al fono 217222, 2217347, 2217296, anexo 212 o a la página web [www.municipalidadhualaihue.cl](http://www.municipalidadhualaihue.cl)

4. **Apruébese** las siguientes bases de remate que regularan la Subasta Pública a realizar.

**BASES REMATE MUNICIPAL DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN**

- La subasta Pública se llevara a efecto el **miércoles 18 de Marzo del 2020** a las 12<sup>o</sup>hrs., en el recinto el pañol, ubicado en calle Lago Pinto Concha S/N, de la ciudad de Hornopirén.
- La forma de pago de las especies subastadas, será al contado, el adjudicatario deberá firmar el acta de entrega de las mismas y cancelación respectiva en la oficina de la Tesorería Municipal, inmediatamente al término de la subasta.
- Actuará como ministro de fe del proceso de remate el Secretario Municipal, emitiéndose acta final suscrita por este.
- Podrán participar en el remate las personas naturales o jurídicas. En este último caso, tratándose de organismos públicos o privados, deberán presentar al momento del remate, poder Notarial para actuar en presentación de dichas actividades.
- Las maquinarias y vehículos serán entregados en las condiciones que se tienen a la vista y con la documentación de cada uno de ellos, en este caso la documentación ésta atrasada y con estado mecánico general, fuera de servicio por lo que se obliga al interesado, informarse sobre el estado de situación y de las patentes de los vehículos, no dando derecho a reclamos posteriores a la ejecución.
- Efectúese con cargo a los adjudicatarios las transferencias ante el registro civil, impuestos legales del avalúo fiscal, patentes, seguro obligatorio y en general todo trámite inherente a la adjudicación de los vehículos rematados, según sea el caso.
- Las Maquinarias y vehículos serán entregados por el secretario municipal una vez que hayan cumplido con todo el proceso de transferencia, registros y patentes correspondientes.
- El plazo de retiro de las maquinarias y vehículo rematado será como máximo de 5 días corridos, en el recinto el pañol municipal.
- La municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a acciones de reclamos de ningún tipo por parte de los asistentes.

- El bien se ofrecerá en el mínimo publicado, adjudicándose al oferente que realice la mejor oferta a viva voz, y constara en acta de remate respectiva, formalizándose mediante Decreto.
- El presente decreto será válido para todos los trámites a realizar ante el Servicio Registro Civil e Identificación junto al acta de adjudicación del vehículo.
- Otórguese poder simple al funcionario Municipal, para representar a la municipalidad de Hualaihué, ante el Servicio Registro Civil e Identificaciones de Hualaihué, para realizar los trámites correspondientes a las transferencias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**LOIS CURIHUINCA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FREDDY BACACHE MUÑOZ  
ALCALDE DE HUALAIHUE**

FIM/...  
Dist...  
- ...  
- ...  
- ...  
- ...  
- ...

